



RESOLUCIÓN No. (2 2 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA EL COMPROMISO Y LABOR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

La Gobernadora del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto N°0162 del 22 de mayo de 2024

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Departamental del Putumayo, mediante decreto No. 00018 del 9 de febrero de 1999 creó la medalla de orden civil del Putumayo **“EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO”**, con el propósito de distinguir y enaltecer a personas o instituciones comprometidas con la defensa de los intereses regionales, que con sus ejecutorias merezcan el reconocimiento para premiar sus esfuerzos y sacrificios, como testimonios de sus servicios prestados a los intereses de la República, en especial al Departamento del Putumayo.

Que el artículo 218 de la Constitución Nacional señala lo siguiente *“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”*.

Que mediante oficio No. GS-2024-067593 / DIJIN-CELIT-25.10, El Capitán HANSON MONTAÑA RODRIGUEZ, Supervisor de Procesos Judiciales Cuerpo Élite- DIJIN, solicita condecoración para el personal del Cuerpo Élite Policial “CELIT” ya que conmemora su Séptimo Aniversario de creación posterior a la firma de los acuerdos de paz, el cual pertenece a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional, quienes se han destacado por su apoyo a la administración de justicia en esta zona del territorio del Putumayo.

Que la Gobernación, la ciudadanía Putumayense, resaltan y reconocen la entrega, compromiso y profesionalismo de quienes con su entrega a la institución y prestación invaluable de servicio a la comunidad, en desarrollo de sus funciones encomendadas, y contribuyendo en diferentes situaciones a garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía de nuestro Departamento, como objetivo primordial de la convivencia pacífica y al mandato constitucional de permitir el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

Que por lo anterior se hace necesario realizar un justo reconocimiento a los miembros de la Policía Nacional, pertenecientes al Cuerpo Élite Policial “CELIT” Putumayo, relacionados en la resolutive del presente acto administrativo, los cuales por su compromiso y entrega se hacen merecedores de exaltar esta digna labor.



22 MAY 2024

Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar por parte de la Administración Departamental el reconocimiento del orden civil del Putumayo “EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO”, en la categoría HEROE al siguiente personal de la Fuerza Pública:

NO.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1	TC	AIMER FREDY ALONSO TRIANA	80154898
2	MY	GUSTAVO ADOLFO GALLEG0 GARCIA	14569846
3	CT	HANSON STIBELL MONTAÑA RODRIGUEZ	1022964573

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar por parte de la Administración Departamental el reconocimiento del orden civil del Putumayo “EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO”, en la categoría COMBATIENTE al siguiente personal de la Fuerza Pública

NO.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
4	SI	ROY GABRIEL RAMIREZ TORO	98699015
5	SI	WILCHERMAN TABARES CORTES	1112957306
6	SI	NELSON JAVIER CORDOBA CAMUEZ	1120216250
7	PT	JORGE LUIS NARVAEZ ALOMIA	1126449680
8	PT	HERNAN RENE PANTOJA MORA	1124860643
9	PT	DAIRON STEBAN SAAVEDRA LOPEZ	1192785160
10	PT	JOSE FRANCISCO MORENO AGUILERA	1050970238

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta resolución, será puesta en manos de los integrantes exaltados, de la fuerza pública en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los

22 MAY 2024


NATALY VIVIANA MELO MACHABAJ0Y
Gobernadora del Departamento de Putumayo (E)
Decreto 162 del 22 de mayo de 2024

Elaboró:	Felipe López	Profesional de Apoyo SGD	
Revisó:	Vilma Zapata Ortiz	Secretaria de Gobierno Departamental	
Revisó:	Jorge Loaiza	Profesional Universitario de Despacho	